



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0303-2019-MDI/T

Inambari, 16 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 6 del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Inambari reconocer, agradecer, felicitar y valorar, el apoyo brindado por diversas personas, empresas privadas e instituciones pública del estado,

Que, con ocasión de celebrarse el 51° Aniversario de Creación de Mazuko del Distrito de Inambari, se solicitó al Presidente Ejecutivo de DEVIDA **Sr. Ismael Rubén Vargas Céspedes** el apoyo para realizar la EXPOFERIA INAMBARI 2019 quienes tuvieron la voluntad en atender nuestra solicitud con bienes y servicios en calidad de apoyo como son: instalación y decoración de más de 130 stands, instalación de 04 sshh químicos, un patio de comida con instalación de techo, decoración, sillas y mesas;

Que, a solicitud del Titular del Pliego, solicita la emisión de la respectiva Resolución de Reconocimiento y Agradecimiento;

Que, por las consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y AGRADECER, al Presidente Ejecutivo de DEVIDA **Sr. Ismael Rubén Vargas Céspedes**, por el apoyo brindado en la EXPOFERIA INAMBARI 2019, actividad realizada por el 51° Aniversario de Creación de Mazuko del Distrito de Inambari

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

